

ÍNDICE

Sr. Arzobispo

I. Escritos dominicales

-Preocupaciones, el 6 de mayo.....	155
-Cristianos masacrados, el 6 de mayo.....	157
-¡El que cree no está nunca solo!, el 13 de mayo.....	158
-Primera Comunión, el 20 de mayo.....	159
-El Padre de los pobres, el 27 de mayo.....	160

II. Homilías

-San Juan de Ávila, el 17 de mayo.....	162
-Dulce huésped del alma, el 26 de mayo.....	165

Secretaría General

I. Decretos:

-Aprobación de estatutos:	
-Hermandad de penitencia y silencio de Nuestro Padre el Señor de las Misericordias, de Yepes.....	169
-Hermandad de Nuestra Señora de los Dolores, de San Bartolomé de las Abiertas.....	170
-Hermandad del Sagrado Corazón de Jesús, de San Bartolomé de las Abiertas.....	171
-Hermandad del Santo Cristo de la Misericordia, de Turleque.....	172
-Hermandad de Jesús Nazareno y del Santo Sepulcro, de Turleque.....	173
-Hermandad de Nuestra Señora de los Dolores, de Turleque.....	174
-Constitución del Aula de Estudios Hispano-Mozárabes.....	175
-Aprobación de estatutos:	
-Cofradía del Santísimo Cristo de la Caridad, de Santa Olalla.....	177
-Hermandad de la Virgen del Carmen, de Fuensalida.....	178
- <i>II. Nombramientos.....</i>	179

ARZOBISPADO DE TOLEDO

BOLETÍN OFICIAL

Dirección y Administración: Arco de Palacio, 3. Teléfono 925 224100

Depósito legal TO. 3 - 1958

SR. ARZOBISPO

I. ESCRITOS DOMINICALES

PREOCUPACIONES

Escrito dominical, el 6 de mayo

¿A quién no preocupa la situación general de la sociedad española? Pienso que a nadie se le oculta que la crisis que nos azota desde hace ya varios años es el factor más preocupante entre nosotros, puesto que ha generado dolor, desaliento, angustia e incertidumbre, y, sobre todo, ha generado personas necesitadas de ayuda, que viven junto a nosotros, es decir, personas con rostro concreto, no figuras alejadas de nuestro día a día. Personas a las que hay que prestar la más cercana atención.

Yo entiendo que la misión de la Iglesia no es entrar en el análisis ni en las soluciones puramente económicas; menos en las medidas políticas. Éstas tienen que afrontarlas los poderes públicos y los factores sociales. Evidentemente, entre aquellos que nos gobiernan o están en la oposición, entre los que trabajan en el entramado socioeconómico de nuestra sociedad, hay mujeres y hombres católicos que no deberían “enlatar su fe” a la hora de las determinaciones o soluciones a tomar. Y la comunidad católica debe sostenerlos y orar por ellos.

Pero también es claro, a mi entender, que los pastores de la Iglesia, los grupos apostólicos, las comunidades cristianas en general, podemos y debemos ayudar al análisis cultural y moral de la crisis, para llegar al fondo de las causas de la difícilísima situación en que vivimos. Sí, hay que reflexionar sobre la crisis y sus causas; también sobre sus consecuencias más nefastas: los parados, personas afectadas por la destrucción de puestos de trabajo. Sobre todo cuando nos dicen que Toledo roza los 100.000 parados, una tasa que alcanza el 27,60%.

Hace ya un tiempo que el Papa Benedicto XVI afirmaba, al convocar el Año

de la Fe: “<ésta> sin la caridad no da fruto y la caridad sin fe sería un sentimiento constantemente a merced de la duda. La fe y la caridad se necesitan mutuamente, de modo que una permite a la otra seguir su camino” (Porta fidei, 14). La revitalización, pues, de la vida cristiana es sumamente importante, de manera que, si no se sigue el camino que hace posible la caridad, no se conseguirá una buena solución de la crisis que nos rodea.

Es preciso que los católicos tengamos claro que sin la caridad, es decir, sin la generosidad sincera, movida en último término por el amor de Dios y del prójimo, será muy difícil introducir los cambios necesarios en el estilo de vida y en las costumbres sociales y políticas que han conducido a la crisis y que seguirán amenazando aun cuando hayan sido solucionados los problemas aparentemente más graves, que Dios quiera que sea pronto. Seamos, pues, sinceros: lo complicado en España es cambiar las costumbres que nos han llevado a vivir por encima de nuestras posibilidades, gastando y despilfarrando, o animándonos unos a otros al consumo estúpido, al endeudamiento insensato, sin caer en la cuenta de lo que lleva consigo perversidad moral, de mal ejemplo para los más débiles.

Hemos sido arrastrados a la búsqueda irresponsable del enriquecimiento rápido, sin pensar en los demás y, por añadidura, sin fomentar el esfuerzo necesario y la renuncia a las cosas superfluas que nos hace débiles, de manera que nuestros niños, adolescentes y jóvenes no son hoy muy capaces de renunciar a nada y sí muy dispuestos a reivindicar todo. Una consecuencia de esta situación sea tal vez el fracaso escolar, la cultura del mínimo esfuerzo y un desarme moral en el que vale todo con tal de conseguir mi interés y no el bien común. El grado de responsabilidad de nuestros políticos en este ámbito es ciertamente grande, pero no rebaja la nuestra personal y comunitaria.

¿Cómo podemos crear un verdadero espíritu de cooperación y de concordia entre los actores políticos y sociales para afrontar con altura de miras, valentía y espíritu de sacrificio las reformas necesarias que nos dicen que necesita España, salvaguardando la justicia y la protección de los más débiles? Los católicos, en todo caso, en el camino de la fe y de la caridad tenemos la posibilidad de confiar en las personas, pues confianza y mucha falta entre los ciudadanos para cooperar entre sí. Confianza también en la sociedad, pero estimulando a la participación al bien común y a la actividad de todos intentando aplicar el principio de subsidiaridad.

Corresponde sin duda a nuestros políticos y a los agentes sociales tomar las determinaciones necesarias para salir de la crisis, pero yo tengo que confesar que mucho podría ayudar tener en cuenta la doctrina social de la Iglesia, que desde tiempos de León XIII se ha ido acumulando con principios que pueden ayudar a abrir camino en el corazón de nuestra sociedad a la hora de solucionar muchas cosas. Esta doctrina social tiene además en cuenta siempre la

dignidad de la persona, como principio orientador, del que es malo apartarse. Mal haríamos los católicos es olvidar estos principios de doctrina social, sobre todo si tenemos responsabilidad directa en lo social, lo económico o lo político. Mostraríamos también en este campo un “analfabetismo religioso” semejante al que Benedicto XVI ha indicado cuando alude a la confusión doctrinal que en ocasiones queja al Pueblo de Dios.

CRISTIANOS MASACRADOS

Escrito dominical, el 6 de mayo

En Nigeria y Kenia, países africanos, y en diferentes lugares de Asia, siguen sucediéndose las masacres de cristianos, sobre todo católicos, que incrementa el número de muertes injustas de hombres y mujeres inocentes. Los atentados son tanto más graves e indignos cuanto que muchos de ellos acontecen en la celebración de la Eucaristía dominical, centro de nuestra fe.

Como obispo católico que cree en Jesucristo, sé que Él nos manda amar y resistir al mal con el bien, pero estas dolorosas noticias me apenan y, no obstante, pido a los católicos de Toledo oren para que no continúen. Sin embargo, afirmo también que el perdón cristiano no nos exime de rechazar esta injusticia y barbaridad; por eso protestamos y pedimos a las autoridades nacionales e internacionales, y a quienes tengan poder en los medios, no silenciar con la indiferencia ésta y toda persecución religiosa, pues es intolerable.

En ocasiones, sobre todo en la visita pastoral a las parroquias, he comentado esta persecución a los discípulos de Cristo, y también la valentía de estos testigos contemporáneos de la fe. Ahora que la fundación pontificia Ayuda a la Iglesia necesitada (AIN) propone una oración por la Iglesia perseguida desde el 7 de mayo, pido a los católicos que eleven en estos días, pero sobre todo el 13 de este mismo mes, oraciones a nuestro Señor por las víctimas y el dolor de sus familias, y que el odio no se instale en nuestro mundo, para que la libertad religiosa sea posible. La fe de nuestra Iglesia se reavive con el testimonio de tantos cristianos que pagan con la vida el amor a Jesucristo Salvador.

Tantas voces que se alzan para reivindicar causas justas y derechos humanos sería deseable que tampoco callaran antes estos hechos que degradan a la humanidad. Toda iniciativa será bienvenida a favor de hombres y mujeres católicos que son atacados sin piedad por el mero hecho de su fe. O, ¿es que en este caso no se conculcan principios y se traspasan rayas que, cuando se trata de otros grupos, se ve normal la protesta y la adhesión? La humanidad atacada es la misma, la indefensión y la injusticia son similares. Debería existir el mismo eco en los medios cuando sucede esta persecución religiosa que lleva consigo bárbaros asesinatos. Dios lo quiera.

¡EL QUE CREE NO ESTÁ NUNCA SOLO!

Escrito dominical, el 13 de mayo

¿En el domingo VI de Pascua deseo expresar mi cercanía a todos los enfermos que están hospitalizados o son atendidos por las familias. Algunos se encontrarán en la Pascua del enfermo que este año tendrá como marco la parroquia de Sonseca. Espero que cuantos allí se reúnan sean acogidos con afecto, el de esa parroquia y el de toda la Diócesis. Decía el Papa Benedicto en su Mensaje para la Jornada “Que la tarea principal de la Iglesia es, ciertamente, el anuncio del reino de Dios, pero precisamente este mismo anuncio debe ser un proceso de curación”. Si la misión de Jesús comprende “curar los corazones desgarrados” (Is 61,1), esa misma es la misión de los que somos sus discípulos. Lo cual es normal porque esa unidad entre salud física y renovación del espíritu herido es cada vez más aceptada por quienes se acercan al enfermo no como si fuera un cliente o un simple objeto de atención, sino como persona que necesita un cuidado total.

Alguna vez he contado el bien que me hace visitar enfermos. Lo he vuelto a sentir en la visita pastoral a las parroquias de la ciudad de Toledo. Primero por la gratitud que expresan por ir simplemente a visitarlos unos cuantos minutos; después porque su humanidad y su fe me ayudan a dar gracias a Dios que saca bien de lo que aparece como negativo: esta o aquella enfermedad. En muchas ocasiones he llevado la Comunión a esos enfermos y les he bendecido, acompañado por el párroco u otro sacerdote; frecuentemente nos unimos a los que en las parroquias dedican su tiempo a esta pastoral de la salud. A ellos también quiero agradecer su dedicación valiosísima a los enfermos, en nombre de la comunidad parroquial. Gracias a Dios, los católicos viven su fe y su amor de un modo anónimo, pero eficaz y real en tantos campos de la vida humana; también en la atención primorosa a los enfermos. No quiero olvidar tampoco a cuantos en residencias de mayores realizan esta misma atención, y a los ministros extraordinarios de la sagrada Eucaristía.

Diremos algo igualmente de los capellanes de hospitales o los párrocos que celebran la Santa Misa en residencias. Los capellanes de los grandes hospitales, y sus equipos de voluntarios, dedican mucho tiempo a esa tarea compleja y apasionante, no exenta de dificultad, de encontrarse con los enfermos en los centros hospitalarios y afrontar con ellos o junto a ellos la vivencia de la enfermedad, dispuestos a prestar la ayuda que se les pide. Los católicos piden esa ayuda o se les ofrece con toda libertad, al enfermo y a su familia. Los sacerdotes que trabajan en hospitales saben de la delicadeza y tacto con que han de proceder cuando ofrecen los llamados “sacramentos de curación”: el de la

Penitencia, que en la “medicina de la confesión, puede llevar al enfermo a la experiencia de ese encuentro de amor de Dios que perdona y transforma; la sagrada Comunión y la Unción de Enfermos. El momento del sufrimiento, en el cual cabe la tentación de abandonarse al desaliento, puede transformarse en tiempo de gracia, de sentir la nostalgia de Dios que anida en nosotros y recibir su abrazo en el amor de Jesucristo que, como buen samaritano, se acerca a nosotros.

Sabemos que en la comunidad cristiana primitiva, como atestigua la carta de Santiago, aparece la presencia de otro gesto sacramental: la Unción de los enfermos. Con ella, acompañada con la oración de los presbíteros, es toda la Iglesia la que encomienda a los enfermos al Señor sufriente y glorificado, para que les alivie en enfermedad seria y los salve. El Santo Padre dice unas hermosas palabras a propósito de este sacramento: “nos lleva a contemplar el doble misterio del monte de los Olivos, donde Jesús dramáticamente encuentra, aceptándola, la vía que le indicaba el Padre, la de la pasión, la del supremo acto de amor. En esa hora de prueba, Él es el mediador llevando en sí mismo, asumiendo en sí mismo el sufrimiento de la pasión del mundo, transformándolo en grito hacia Dios, llevándolo ante los ojos de Dios y poniéndolo en sus manos, llevándolo así realmente al momento de la redención”.

El mismo Papa cita una perla de san Agustín, a propósito de los “sacramentos de la curación”: “Dios cura tus enfermedades. No temas, pues todas tus enfermedades serán curadas... Tú sólo debes dejar que Él te cure y no rechazar sus manos” (Exposición sobre el Salmo 102, 5). Hoy os decimos, hermanos enfermos aquella palabra de Jesús: “¡Levántate, vete; tú fe te ha salvado!” (Lc 17,19). Con estas mismas palabras miramos ya hacia el próximo “Año de la fe”, que comenzará el 11 de octubre, ocasión propicia y preciosa para redescubrir la fuerza y la belleza de la fe, para profundizar sus contenidos y para testimoniarla en la vida de cada día. La fe es siempre ancla segura. La fe y amor de Cristo os acompañen.

PRIMERA COMUNIÓN

Escrito dominical, el 20 de mayo

En la Visita Pastoral a Toledo, como en años anteriores a otras partes de la Diócesis, me he encontrado con muchos de vosotros, los que celebráis la Santa Misa en la que podéis recibir por primera vez a Jesús, el Señor resucitado, amigo vuestro, capaz de daros una alegría que nadie puede daros. Quiero felicitaros, tanto si ya habéis comulgado o estáis a punto de celebrar la Primera Comunión y, antes, el sacramento del Perdón. ¿Recordáis?

Tengo que deciros que hacer la Primera Comunión quiere decir que, una vez que fuisteis bautizados de pequeños –alguno de vosotros tal vez hace muy poco que recibisteis el Bautismo, ahora dais un paso grande en la Iniciación Cristiana. Es que ser cristiano no es fácil y lleva tiempo conseguirlo. Así que no vale ir creciendo en otros aspectos de nuestra persona y quedarse parados en el conocimiento de Jesús y en aprender a vivir como Él. Por eso, es una catástrofe que ya no sigáis en grupos en la parroquia, después de hacer la Primera Comunión, para crecer como cristianos, no os pase como a muchos que se olvidan de la comunidad cristiana, no van a Misa dominical y no hacen nada por Cristo.

Claro que en esto vuestros padres tienen mucha responsabilidad; por eso lo que os digo en esta carta sin duda puede llegar también a vuestros padres. Pienso que esto mismo piensan vuestros catequistas, los profesores de Religión Católica y cuantos intervienen en vuestro crecimiento cristiano. No pueden olvidar los padres la responsabilidad que tienen en ayudaros con su ejemplo para que la fe que recibisteis en el Bautismo madure, a vuestro nivel, en la Eucaristía; no todo puede acabar con la Primera Comunión. Sería un disparate. ¿Por qué no habláis con nuestros padres de todo esto, sobre todo de cómo va a ser vuestro próximo curso y vuestra participación en la parroquia? Vuestra Iniciación Cristiana no ha acabado con la Primera comunión; no lo olvidéis.

Yo ya sé que vosotros os tomáis las cosas en serio y que con vuestros 8 o 9 años comprendéis bien lo que significa recibir a Jesús o ser perdonados por Él en el sacramento de la Penitencia. Dios Padre nos da como alimento ese Pan especial, Pan bendito, que es su mismo Cuerpo bajo las especies del Pan consagrado, para que nuestra vida cristiana crezca. Tenemos necesidad de comulgar a Jesús y aceptar todo lo que Jesús ama mirando las cosas como la ve Él.

Estoy seguro que el día de la Primera Comunión será o ha sido para vosotros, un día preciso que debemos anotar y festejarlo cada año. Yo lo hice el día 15 de mayo, pues hace 60 años que comulgué por vez primera. No me acuerdo mucho cómo iba vestido, ni qué regalos me hicieron en ese día especial. Pero os digo que cada domingo nos espera Jesús para celebrar con Él su día, y acercarnos a comulgar para volver a recibirle debidamente preparados. Ese es el mejor regalo. Os recuerdo a todos con alegría y os bendigo como vuestro obispo.

EL PADRE DE LOS POBRES

Escrito dominical, el 27 de mayo

La expresión “Padre de los pobres” (*Pater páuperum*) se utiliza muchas veces para designar a alguien cuya vida está volcada a favor de los pobres

y desfavorecidos. Muchos santos han sido llamados de este modo. Pero la liturgia de la Iglesia echa mano de ella para dirigirse al Espíritu Santo en la Secuencia de la fiesta de Pentecostés, culmen del tiempo pascual que el Señor nos ha regalado: “Ven, Espíritu divino, // manda tu luz desde el cielo. // Padre amoroso de los pobres”.

¡Cuánto encierran estas palabras de la Secuencia!

Sentirse pobre, ser pobre es, por supuesto, no siempre ni agradable ni deseable; pero es bueno sentirse pobre, si con estas palabras queremos decir que nos sentimos pequeños y a gusto en las manos grandes de Dios, una de las cuales es, en sentir de los Padres de la Iglesia, Jesucristo, el que nos ha salvado y cuyo misterio pascual culminamos en este domingo de Pentecostés. Pero el Padre de los cielos tiene otra mano: El Espíritu Consolador, el Padre de los pobres, sin el no daríamos un paso en nuestra vida cristiana y sin el se frustrarían nuestras esperanzas de realizarnos como hombres y mujeres.

Al Espíritu Paráclito, pues, elevamos nuestra oración confiada por toda la humanidad, pero en concreto por nuestra Iglesia, los que formamos el Cuerpo de Cristo: comunidades cristianas, fieles laicos y religiosos y otros consagrados, por los padres y los jóvenes, por los presbíteros y los que se preparan a serlo, por nuestros misioneros; por los que sufren las consecuencias de las desigualdades en este mundo, por los que carecen de trabajo y, lo que es peor, de esperanza; por los que no encuentran sentido a su existencia; por las mujeres embarazadas abandonadas a su suerte tentadas de abortar; por nuestros mayores, cuya soledad les supera; por nuestras autoridades, que necesitan afrontar con generosidad de miras esta situación actual del mundo y de España; por los tentados de hacer saltar la sociedad sin parar en sus consecuencias, o los que sólo piensan en su interés, o en el interés de su partido o grupo.

Al Padre de los pobres pedimos la riqueza de vivir la verdad, de no acomodarnos a los criterios de este mundo, de mantener la exigencia sin estrecheces, de que nuestras comunidades parroquiales ofrezcan maneras y personas para poner en práctica el Directorio de Iniciación Cristiana, en el horizonte de esa evangelización nueva que nos pide el Santo Padre y anhela nuestro futuro Plan diocesano de Pastoral, en la que ha de participar la familia cristiana como protagonista necesario, pues sólo un hogar que tenga presente a Dios puede hacer buenos cristianos. Que huyamos de rutinas o de hacer aquello que nos apetezca, porque así lo hemos hecho siempre, de dar facilidades para no complicarnos la vida, sin que seamos estrechos o leguleyos. Que el Espíritu entre hasta el fondo en nosotros, para que lo llenemos de Dios y vean en nosotros servidores de Jesucristo. Se nos ha dado el Espíritu Santo que nos hace partícipes de la comunión de las Tres Personas divinas, que es la vida que permanece para siempre y por eso es verdadera. Por tanto, a la verdad se llega por medio del Espíritu Santo que hace que el conocer se convierta en un estilo de vida.

Sé que somos débiles, que en tantas ocasiones es difícil encontrar trabajadores para la viña del Señor, pero hemos de confiar en el que nos hace fuertes, el Padre de los pobres. Necesitamos en esta hora el fuego en el corazón, palabras en los labios, profecía en la mirada. La Iglesia necesita ser templo del Espíritu Santo, necesita más pureza, más vida interior. Por eso, es del Espíritu Santo de lo que, sobre todo, tenemos necesidad en la Iglesia. Con María y los Apóstoles también pedimos nosotros: “¡Ven, Espíritu divino, dulce huésped del alma, descanso de nuestro esfuerzo, tregua en el duro trabajo, brisa en las horas de fuego, gozo que enjuga las lágrimas y reconforta en los duelos!” (Secuencia de Pentecostés).

II. HOMILÍAS

SAN JUAN DE ÁVILA

Jubileo Sacerdotal en la capilla del Seminario Mayor San Ildefonso, el 17 de mayo

Queridos Hermanos sacerdotes; os saludo con vivo agradecimiento hacia vuestras personas. Sois sacerdotes de Jesucristo y algunos celebráis 25 ó 50 años de vuestra ordenación sacerdotal. Esa fecha no es posible olvidarla porque supuso una gracia que ha sido capaz de ayudaros en la enorme tarea de ser pastores en la Iglesia del único Pastor. Felicidades en la prolongación de la memoria de San Juan de Ávila, el Maestro, que hacemos en este día, tras el aplazamiento debido a las razones que bien conocéis: esa presencia en Roma como Patrono del Colegio Español en la ausencia con el Santo Padre. Felicidades a todo el presbiterio de Toledo. Agradezco al Seminario Mayor y a los seminaristas su preparación y participación en esta fiesta de nuestro Patrono.

Estamos cerca de la declaración solemne de san Juan de Ávila como Doctor de la Iglesia. La estamos esperando. Por ello es bueno considerar alguna lección que este Maestro nos da a nosotros, predicadores de la fe católica, pastores preocupados por aquellas personas a nosotros encomendadas para el más grande servicio: el servicio de la fe como padres de su grey. Dice nuestro Santo en una carta escrita a un “predicador” (Fray Luis de Granada): “Por tanto, quien quisiere ser padre conviénele tener un corazón tierno y muy de carne para haber compasión de los hijos, lo cual es muy gran martirio (...). De arte que, si son buenos los hijos, dan un muy cuidadoso cuidado, y si salen malos, dan una tristeza muy triste. Y así, no es el corazón del padre sino un recelo continuo y una continua oración, encomendando al verdadero Padre la salud de sus hijos, teniendo colgada la vida de la vida de ellos, como san Pablo

decía: Yo vivo si vosotros estáis en el Señor (1 Tes 3,8) (Epistolario, epíst. 1ª).

Comenta estas palabras del maestro Ávila Fray Luis de Granada, su primer biógrafo: “Y lo que de esto puedo, en suma, decir es que no sabré determinar con qué ganó más ánimas para Cristo, si con las palabras de su doctrina, o con la grandeza de la caridad y amor, acompañado de buenas obras, que a todos mostraba. Porque así los amaba y así se acomodaba a las necesidades de todos, como si fuese padre de todos, haciéndose, como el Apóstol dice, todas las cosas a todos para ayudar a todos. Consolaba a los tristes, esforzaba a los flacos, animaba los fuertes, socorría a los tentados, enseñaba a los ignorantes, despertaba a los perezosos, procuraba levantar a los caídos, más nunca con palabras ásperas, sino amorosas; no con ira, sino con espíritu de mansedumbre, como aconseja el Apóstol. Todas las necesidades de los prójimos tenía por suyas, y así las sentía y les procuraba el remedio que podía. Con esto se juntaba una singular humildad y mansedumbre, que son las dos virtudes que hacen a los hombres más amables; y, sobre todo, era tan señor de ira, que no pienso, por cosas que acaeciesen, que jamás le viese nadie airado; afligido, sí, por los males ajenos, gozándose con los que se gozan y llorando con los que lloran” (Vida del Padre Maestro Juan de Ávila, Madrid (Edibesa) 2000, p.50-51).

Queridos sacerdotes y seminaristas: sabemos que es mucha la virtud de la fortaleza y la paciencia que necesitamos para estar al frente de una comunidad cristiana; que son muchas las veces que no nos comprenden, ni nos tienen en cuenta; que hay en ocasiones un solapado rechazo de nuestras personas. Todos lo sabemos. Pero en los inicios de un nuevo Plan de pastoral diocesano, cuando comenzamos la tarea de trabajar por conseguir ese proceso necesario para la Iniciación cristiana en nuestra Iglesia, ¿cuáles han de ser nuestras actitudes de cara a afrontar las inercias, descuidos y rutinas de aquellos con los que queremos crear un nuevo estilo de evangelización, una unidad de criterios en la acción pastoral? Pensemos, hermanos.

Mucho puede nuestra actitud, nuestra empatía y caridad para con nuestros fieles, los más alejados, los más pobres, los más necesitados. Pidamos este amor a la verdad y este amor a las personas concretas con las que vivimos la fe como presbíteros. Pidamos más celo apostólico, más creatividad pastoral, pero, sobre todo, más mansedumbre y cercanía que no evita el respeto a la libertad y cualidades de cada uno. Necesitamos imitar a este Maestro; en él veremos “una perfectísima imagen y figura de las partes y figuras de las partes y virtudes y espíritu que ha de tener el predicador evangélico” (Fray Luis de Granada, *íbid.*, p. 25). Esta lección nos da tal Maestro.

Pero san Juan de Ávila no es un adusto predicador, moralizador con su palabra ágil y adecuada. No. Él es confesor de la fe e iniciador de reformas en la Iglesia de su tiempo. Y hoy es también tiempo de confesión de la fe, bien arraigado en la sana Tradición de la Iglesia y creador de condiciones propicias

para abrir nuevos caminos en mundos confusos o desorientados en los que las personas vacilan y pierden el rumbo.

Fue el jesuita H. Jedin quien primero hizo notar la aportación de san Juan de Ávila a la verdadera reforma de la Iglesia, cuando en 1936, en una revista de ascesis y mística, publicó en tiempos modernos el Primer Memorial escrito para su amigo el arzobispo de Granada, don Pedro Guerrero lo utilizase en su condición de Padre conciliar en Trento. Sabía este arzobispo lo importante de su teología a la hora de dirigirse a la celebración del concilio. Hoy estos Memoriales son bien conocidos, pero no viene mal repasarlos, pues son ejemplo de valentía, clarividencia de lo qué había que hacer en tiempos revueltos.

Pero es que, además, el maestro Ávila participó con otros Memoriales que envió a los Sínodos provinciales de Toledo y Granada. Nuestra revista *Toletana* 10 (2004) ha dedicado amplio espacio a la influencia que nuestro Santo aportó al primer Sínodo provincial postridentino. Sus Advertencias al Concilio de Toledo 1565-1566 podrán ayudarnos a ver hasta dónde sí y hasta dónde no fueron acogidas sus propuestas. Pero nos pueden ayudar a nosotros a considerar cómo ha de ser nuestra vida reflejo del Evangelio de Cristo y cómo han de ser nuestras comunidades en el momento que vivimos, que ciertamente es distinto pero no menos apasionante y con urgencias concretas a las que el amor de Cristo nos impulsa.

Mirando de nuevo a san Juan de Ávila, los textos proclamados en la celebración son muy expresivos, pues en Colosenses san Pablo reconoce que ha sido nombrado ministro de la Iglesia, pero que es justamente esta realidad lo que le impulsa a sufrir por sus cristianos de la provincia de Asia, completando en su carne los dolores de Cristo, sufriendo por su cuerpo que es la Iglesia. Pero es algo grandioso anunciar el misterio escondido desde siglos y revelado ahora. Ahí está nuestra razón de ser como sacerdotes; ningún otro interés debe movernos. P

perseverar con Cristo en las pruebas que ahora podemos tener, o en las dificultades y obstáculos que sin duda tendremos en la evangelización, se nos presenta como un reto en el que todos hemos de ir al unísono, buscando la unidad, abiertos al Espíritu. Comeremos y beberemos a la mesa del Reino de Cristo. He aquí un banquete precioso, en el que Cristo sirve y nos reconoce.

Reitero de nuevo mis felicitaciones a todos los sacerdotes de esta Iglesia de Toledo o lo que están en medio de nosotros por circunstancias. Felicidades a quienes celebran su jubileo de 25 ó 50 años. Estamos contentos de estar con vosotros en esta Eucaristía. Desde aquí saludamos a las comunidades a las que ahora servís y a las que servisteis anteriormente. A ellas os debéis y quiera el Señor que atiendan al Señor en lo que vosotros predicáis, indicáis y hacéis. Pero nosotros hemos de recordar la advertencia que San Juan de Ávila hacía a aquel Sínodo Toledano: “El comienzo de la reforma conviene que se realice

por aquellos que están constituidos para presidir a los demás y, hechos como forma de la grey, sean para ellos ejemplo en la doctrina y en las costumbres enseñándoles de qué modo deben seguir y cumplir los mandamientos de la religión cristiana”. Que así sea.

DULCE HUÉSPED DEL ALMA

Vigilia de Pentecostés

Talavera de la Reina, Iglesia Colegial, 26 de mayo de 2012

Os saludo, hermanos, ahora que estamos reunidos con María, la Madre del Señor para la nueva efusión del Espíritu sobre su Iglesia. La revelación del Espíritu Santo aparece en la Biblia como la obra maestra de la pedagogía divina. Va mostrándose progresivamente en el AT, y Jesús lo anuncia de manera insistente a sus apóstoles, especialmente en el discurso de despedida en Jn y después de su resurrección. Finalmente irrumpe de forma solemne el día de Pentecostés. No sé, pues, por qué nuestra relación con el Espíritu Santo nos cuesta y sigue siendo poco tenida en cuenta entre nosotros. ¿Por ser misteriosa, muy elevada? No lo creo; sí pienso que tal vez la razón esté en que el Paráclito es el gran desconocido porque los impulsos y sentimientos que nacen en nosotros muchas veces son contrarios a Dios y a la venida de su Reino. De modo que “la carne desea contra el espíritu y el espíritu contra la carne; y hay entre ellos un antagonismo tal que no hacéis lo que quisierais” (Gál 5,17).

Pero “la Iglesia tiene necesidad de su perenne Pentecostés”, decía Pablo VI en 1976. Necesitamos su fuego en nuestro corazón, palabras en los labios, profecía en la mirada. “La Iglesia necesita ser templo del Espíritu Santo, necesita una pureza total, vida interior (...) Sí, es del Espíritu Santo de lo que, sobre todo hoy, tiene necesidad la Iglesia. Decid, por tanto, siempre: ¡Ven!”. Entendemos lo que decía el Papa Pablo: la Iglesia es posible sólo por la presencia del Espíritu Santo. Leed lo que dice san Pablo a los fieles de Corinto en la 2ª lectura de Misa de mañana: “Nadie puede decir Jesús es el Señor, si no es bajo la acción del Espíritu Santo (...) Todos nosotros, judíos y griegos, esclavos y libres, hemos sido bautizados en un mismo Espíritu, para formar un solo cuerpo. Y todos hemos bebido de un solo Espíritu”. De ahí esa gran maravilla: que siendo una sola la Iglesia, haya pluralidad de dones y carismas. Porque el Espíritu Santo manifiesta su poder y su bondad de múltiples formas. Cada uno responde de forma individual y, al mismo tiempo, pertenecemos a una misma realidad: la Iglesia santa.

“El agua que yo le dé –dice Jesús a la Samaritana- se convertirá en él en

manantial de agua viva, que brota para comunicar vida eterna” (Jn 4,14). ¿Qué agua es ésta que tiene estas propiedades? Jesús habla, en efecto, en el evangelio que hemos escuchado de un agua que Él ofrece para saciar la sed. Pero esa corriente de agua viva, dice el evangelista que es el Espíritu que habían de recibir los que creyeran en Él. Se nos habla, pues, de un nuevo género de agua, un agua viva y que brota. Pero, ¿por qué el Señor da el nombre de agua a la gracia del Espíritu? El agua puede servir para muchos usos, según la necesidad. El agua es condición necesaria para la pervivencia de todas las cosas, porque el agua es el origen de las plantas y de los seres vivos, porque el agua, si es de la lluvia, baja del cielo, y produce efectos diferentes.

También el Espíritu Santo, agua viva, se presenta y se comporta en nosotros de un modo semejante. No es que resuelva los problemas por nosotros, ni que nos dispense del esfuerzo que llevan consigo los trabajos, pero tampoco nos deja solos ante ellos; más aún, se sitúa a nuestro lado para que seamos santos en medio de nuestra actividad cotidiana. Y así como nosotros somos tan distintos unos de otros, así también son sus dones: múltiples y variados, pero siempre ordenados a desarrollar en cada uno los carismas más útiles para el Pueblo de Dios. A nuestras soluciones concretas, Él corresponde con sus iluminaciones concretas, por medio de las cuales se va desplegando el plan salvífico de Dios.

¿Acaso creéis, hermanos, que hubiera sido posible que la Iglesia existiera durante veinte siglos y continúe existiendo, si el Espíritu Santo no hubiera sido enviado a ella por el Padre y por Jesucristo? ¿Existiría la Iglesia por sí sola con tantos discípulos de Cristo tan despistados? ¿Con tantos sacerdotes, religiosos y consagrados sin celo, con tantos fieles laicos tan blanditos, sin mucho amor, sin chispa tantas veces, sin fervor suficiente? ¿Con el Obispo, que en tantas ocasiones no da la vida por sus ovejas o lo hace débilmente, ejerciendo su ministerio episcopal con frecuencia de manera desmañada? ¿Quién, si no el Espíritu, hace seguir adelante el reino de Dios, que se realiza en la Iglesia?

Es de admirar, sin duda hermanos, que haya tan pocos santos entre nosotros: es que no correspondemos al Espíritu Santo. Él sana ciertamente a los enfermos, eleva a los caídos, santifica a los buenos, perdona a los pecadores. Él es, en una palabra, la fuente de santidad. Pero no hay que olvidar una cosa: Cristo convivió con sus discípulos durante tres años; sin embargo, tuvo necesidad de enviar su Espíritu para poderles transformar. Así también hoy. El Espíritu suscita en cada hombre y mujer el problema religioso y por medio de su acción les encamina hacia su satisfacción. Él realiza una segunda creación haciendo de nosotros hombres y mujeres “espirituales”, revestidos de Cristo. Pero los hombres solemos resistir a esta obra divina para construirnos otra más a nuestra medida: una aventura simplemente humana, limitada.

Hemos, pues, de orar; no saldremos de nuestra mediocridad sin oración,

sin abnegación; no haremos nada pastoralmente con nuestro Plan Diocesano o el Directorio de la Iniciación Cristiana sin orar, sin sacrificio, sin interceder, sin pedir ardientemente al Espíritu que actúa en nosotros, que rompa nuestro hielo, riegue nuestra sequía.

Educadores, catequistas, apóstoles de Cristo pueden pensar en su entusiasmo inicial, que es posible penetrar en el corazón de los hombres y resultar convincentes con la lógica de los argumentos. Sin embargo, ¡qué cierto es esto!, sólo Dios penetra los corazones. Se puede amar con todas las fuerzas, se puede dar la vida en un sacrificio continuo, buscar todos los medios posibles, antiguos y nuevos, para formar cristianos convencidos, pero, a la postre, quien definitivamente lo consigue es el Espíritu Santo. No es que los medios humanos no puedan ser útiles para hacer nuevo lo ya conocido, pero corren el peligro de pasar de adornos, si no es el Espíritu Santo quien actúa. Y el Espíritu Santo no podemos darlo si, antes, no lo poseemos. Y, además, el don de Cristo, que es su Espíritu, en efecto está todo entero a nuestra disposición, pero se da en proporción del deseo y de los méritos de cada uno.

El Señor prometió que nos enviaría aquel Abogado que nos haría capaces de Dios. El Espíritu de Dios descendió, en efecto, sobre Jesucristo, Espíritu de sabiduría y de inteligencia, Espíritu de consejo y de fortaleza, Espíritu de ciencia y de temor del Señor, y Jesús, a su vez, lo dio a la Iglesia, enviando al Abogado sobre toda la tierra desde los cielos, que fue donde dijo el Señor que había sido arrojado Satanás como un rayo; por eso necesitamos de ese rocío divino, para que demos fruto y no seamos lanzados al fuego; y, ya que tenemos quien nos acusa –el padre de la Mentira–, tengamos también un Abogado, pues que es el Señor encomienda al Espíritu Santo el cuidado del hombre, posesión suya, que había caído en manos de ladrones, del cual se compadeció y vendió sus heridas, entregando después los dos denarios regios para que nosotros, recibiendo por el Espíritu la imagen e inscripción del Padre y del Hijo, hagamos fructificar el denario que se nos ha confiado, retornándolo al Señor con sus intereses.

¿Quién nos puede apartar del amor de Dios manifestado en Cristo? Si recibimos al Espíritu Santo como “dulce huésped del alma”, nada ni nadie nos apartará de Cristo y su Iglesia. Aquí estamos, como Iglesia de Cristo, con manos tal vez vacías. Pero con enormes ganas de que el Espíritu Santo las llene de sus dones. María, Madre le Señor, enséñanos a pedir en esta noche contigo el gran Don, el Espíritu, que ya recibimos en nuestra Iniciación cristiana, pero que necesitamos volver a recibir como agua que salta hasta la vida eterna.

SECRETARÍA GENERAL

I. DECRETOS

NOS, DOCTOR DON BRAULIO RODRÍGUEZ PLAZA
por la misericordia divina Arzobispo de Toledo, Primado de España

Aceptada la instancia que nos presenta la Hermandad de «*Penitencia y silencio de Nuestro Padre El Señor de la Misericordia*», con domicilio social en la Iglesia parroquial de “*San Benito Abad*” de YEPES (Toledo), junto con los Estatutos por los que han de regirse, solicitando la aprobación de los mismos, así como la erección canónica de la Hermandad, como persona jurídica pública de la Iglesia.

Examinados los referidos Estatutos en los que se determina el objetivo social de la Hermandad, y visto que se encuentran en todo conforme a lo preceptuado por el Código de Derecho Canónico (cc. 301 y 312 al 320), y obtenido previamente el dictamen favorable del Delegado diocesano de Religiosidad Popular, Hermandades y Cofradías, por el presente,

DECRETO

1. La aprobación de los Estatutos de la Hermandad de «PENITENCIA Y SILENCIO DE NUESTRO PADRE EL SEÑOR DE LA MISERICORDIA» de YEPES (Toledo), según la redacción de Estatutos que se acompañan a este oficio, aprobados en Asamblea General del 25 de marzo ppdo., y verificados por el Canciller-Secretario.

2. La erección canónica de la Hermandad, quedando constituida en asociación pública de la Iglesia en esta Archidiócesis, y le concedemos personalidad jurídica pública.

Confío que la Hermandad ayude a todos sus miembros a vivir una vida cristiana más profunda y auténtica, que contribuya a propagar la devoción y culto a Ntro. Señor Jesucristo en los Misterios de su Pasión y Muerte y Resurrección, así como a un mayor compromiso caritativo y apostólico.

Dese traslado a la Hermandad un ejemplar de los Estatutos, con el presente Decreto, y guárdese otro ejemplar en el Archivo de esta Curia.

Dado en Toledo, a 7 de mayo de 2012.

✠ BRAULIO RODRÍGUEZ PLAZA
Arzobispo de Toledo
Primado de España

Por mandato de Su Excia. el Sr. Arzobispo Primado,
José Luis Martín Fernández-Marcote
Canciller-Secretario General

NOS, DOCTOR DON BRAULIO RODRÍGUEZ PLAZA
por la misericordia divina Arzobispo de Toledo, Primado de España

Aceptada la instancia que nos presenta la Hermandad de «*Nuestra Señora de los Dolores*», con domicilio social en la parroquia de “*San Bartolomé Apóstol*” de SAN BARTOLOMÉ DE LAS ABIERTAS (Toledo), junto con los Estatutos por los que han de regirse, solicitando la aprobación de los mismos, así como la erección canónica de la Hermandad, como persona jurídica pública de la Iglesia.

Examinados los referidos Estatutos en los que se determina el objetivo social de la Hermandad, Y visto que se encuentran en todo conforme a lo preceptuado por el Código de Derecho Canónico (cc. 301 y 312 al 320), y obtenido previamente el dictamen favorable del Delegado diocesano de Religiosidad Popular, Hermandades y Cofradías, por el presente,

DECRETO

1. La aprobación de los Estatutos de la Hermandad de “*NUESTRA SEÑORA DE LOS DOLORES*” de SAN BARTOLOMÉ DE LAS ABIERTAS (Toledo), según la redacción de Estatutos que se acompaña a este oficio, aprobada en Asamblea General celebrada el día mayo de 2012, y verificados por el Canciller-Secretario.

2. La erección canónica de la Hermandad, quedando constituida en asociación pública de la Iglesia en esta Archidiócesis, y le concedemos personalidad jurídica pública.

Confío que la Hermandad ayude a todos sus miembros a vivir una vida cristiana más profunda y auténtica, que contribuya a propagar la devoción y culto a la Santísima Virgen María, en su advocación de Ntra. Sra. de los Dolores, así como a un mayor compromiso caritativo y apostólico.

Dese traslado a la Hermandad un ejemplar de los Estatutos, con el presente Decreto, y guárdese otro ejemplar en el Archivo de esta Curia.

Dado en Toledo, a 16 de mayo de 2012.

✠ BRAULIO RODRÍGUEZ PLAZA
Arzobispo de Toledo
Primado de España

Por mandato de Su Excia. el Sr. Arzobispo Primado,
José Luis Martín Fernández-Marcote
Canciller-Secretario General

NOS, DOCTOR DON BRAULIO RODRÍGUEZ PLAZA
por la misericordia divina Arzobispo de Toledo, Primado de España

Aceptada la instancia que nos presenta la Hermandad del «*Sagrado Corazón de Jesús*», con domicilio social en la parroquia de “*San Bartolomé Apóstol*” de SAN BARTOLOMÉ DE LAS ABIERTAS (Toledo), junto con los Estatutos por los que han de regirse, solicitando la aprobación de los mismos, así como la erección canónica de la Hermandad, como persona jurídica pública de la Iglesia.

Examinados los referidos Estatutos en los que se determina el objetivo social de la Hermandad, Y visto que se encuentran en todo conforme a lo preceptuado por el Código de Derecho Canónico (cc. 301 y 312 al 320), y obtenido previamente el dictamen favorable del Delegado diocesano de Religiosidad Popular, Hermandades y Cofradías, por el presente,

DECRETO

1. La aprobación de los Estatutos de la Hermandad del “SAGRADO CORAZÓN DE JESÚS” de SAN BARTOLOMÉ DE LAS ABIERTAS (Toledo), según la redacción de Estatutos que se acompaña a este oficio, aprobada en Asamblea General celebrada el 1 de mayo de 2012, y verificados por el Canciller-Secretario.

2. La erección canónica de la Hermandad, quedando constituida en asociación pública de la Iglesia en esta Archidiócesis, y le concedemos personalidad jurídica pública.

Confío que la Hermandad ayude a todos sus miembros a vivir una vida cristiana más profunda y auténtica, que contribuya a propagar la devoción y culto al Sagrado Corazón de Jesús, así como a un’ mayor compromiso caritativo y apostólico.

Dese traslado a la Hermandad un ejemplar de los Estatutos, con el presente Decreto, y guárdese otro ejemplar en el Archivo de esta Curia.

Dado en Toledo, a 16 de mayo de 2012.

✠ BRAULIO RODRÍGUEZ PLAZA
Arzobispo de Toledo
Primado de España

Por mandato de Su Excia. el Sr. Arzobispo Primado,
José Luis Martín Fernández-Marcote
Canciller-Secretario General

NOS, DOCTOR DON BRAULIO RODRÍGUEZ PLAZA
por la misericordia divina Arzobispo de Toledo, Primado de España

Aceptada la instancia que nos presenta la Hermandad del «*Santo Cristo de la Misericordia*», con domicilio social en la parroquia de “*Nuestra Señora de la Asunción*” de TURLEQUE (Toledo), junto con los Estatutos por los que han de regirse, solicitando la aprobación de los mismos, así como la erección canónica de la Hermandad, como persona jurídica pública de la Iglesia.

Examinados los referidos Estatutos en los que se determina el objetivo social de la Hermandad.

Y visto que se encuentran en todo conforme a lo preceptuado por el Código de Derecho Canónico (cc. 301 y 312 al 320), y obtenido previamente el dictamen favorable del Delegado diocesano de Religiosidad Popular, Hermandades y Cofradías, por el presente,

DECRETO

1. La aprobación de los Estatutos de la Hermandad del “SANTO CRISTO DE LA MISERICORDIA” de TURLEQUE (Toledo), según la redacción de Estatutos que se acompaña a este oficio, aprobada en Asamblea General celebrada el 12 de septiembre de 2011, y verificados por el Canciller-Secretario.

2. La erección canónica de la Hermandad, quedando constituida en asociación pública de la Iglesia en esta Archidiócesis, y le concedemos personalidad jurídica pública.

Confío que la Hermandad ayude a todos sus miembros a vivir una vida cristiana más profunda y auténtica, que contribuya a propagar la devoción y culto a Nuestro Señor Jesucristo, en los Misterios de su Pasión y Muerte y Resurrección, así como a un mayor compromiso caritativo y apostólico.

Dese traslado a la Hermandad un ejemplar de los Estatutos, con el presente Decreto, y guárdese otro ejemplar en el Archivo de esta Curia.

Dado en Toledo, a 16 de mayo de 2012.

✠ BRAULIO RODRÍGUEZ PLAZA
Arzobispo de Toledo
Primado de España

Por mandato de Su Excia. el Sr. Arzobispo Primado,
José Luis Martín Fernández-Marcote
Canciller-Secretario General

NOS, DOCTOR DON BRAULIO RODRÍGUEZ PLAZA
por la misericordia divina Arzobispo de Toledo, Primado de España

Aceptada la instancia que nos presenta la Hermandad de «*Jesús Nazareno y del Santo Sepulcro*», con domicilio social en la parroquia de “*Nuestra Señora de la Asunción*” de TURLEQUE (Toledo), junto con los Estatutos por los que han de regirse, solicitando la aprobación de los mismos, así como la erección canónica de la Hermandad, como persona jurídica pública de la Iglesia.

Examinados los referidos Estatutos en los que se determina el objetivo social de la Hermandad, y visto que se encuentran en todo conforme a lo preceptuado por el Código de Derecho Canónico (cc. 301 y 312 al 320), y obtenido previamente el dictamen favorable del Delegado diocesano de Religiosidad Popular, Hermandades y Cofradías, por el presente,

DECRETO

1. La aprobación de los Estatutos de la Hermandad de “JESÚS NAZARENO y DEL SANTO SEPULCRO” de TURLEQUE (Toledo), según la redacción de Estatutos que se acompaña a este oficio, aprobada en Asamblea General celebrada el 12 de septiembre de 2011, y verificados por el Canciller-Secretario.

2. La erección canónica de la Hermandad, quedando constituida en asociación pública de la Iglesia en esta Archidiócesis, y le concedemos personalidad jurídica pública.

Confío que la Hermandad ayude a todos sus miembros a vivir una vida cristiana más profunda y auténtica, que contribuya a propagar la devoción y culto a Nuestro Señor Jesucristo, en los Misterios de su Pasión y Muerte y Resurrección, así como a un mayor compromiso caritativo y apostólico.

Dese traslado a la Hermandad un ejemplar de los Estatutos, con el presente Decreto, y guárdese otro ejemplar en el Archivo de esta Curia.

Dado en Toledo, a 16 de mayo de 2012.

✠ BRAULIO RODRÍGUEZ PLAZA
Arzobispo de Toledo
Primado de España

Por mandato de Su Excia. el Sr. Arzobispo Primado,
José Luis Martín Fernández-Marcote
Canciller-Secretario General

NOS, DOCTOR DON BRAULIO RODRÍGUEZ PLAZA
por la misericordia divina Arzobispo de Toledo, Primado de España

Aceptada la instancia que nos presenta la Cofradía de «*Nuestra Señora de los Dolores*», con domicilio social en la parroquia de “*Nuestra Señora de la Asunción*” de TURLEQUE (Toledo), junto con los Estatutos por los que han de regirse, solicitando la aprobación de los mismos, así como la erección canónica de la Cofradía, como persona jurídica pública de la Iglesia.

Examinados los referidos Estatutos en los que se determina el objetivo social de la Cofradía, y visto que se encuentran en todo conforme a lo preceptuado por el Código de Derecho Canónico (ce, 301 y 312 al 320), y obtenido previamente el dictamen favorable del Delegado diocesano de Religiosidad Popular, Hermandades y Cofradías, por el presente,

DECRETO

1. La aprobación de los Estatutos de la Cofradía de NUESTRA SEÑORA DE LOS DOLORES de TURLEQUE (Toledo), según la redacción de Estatutos que se acompaña a este oficio, aprobada en Asamblea General celebrada el 14 de octubre de 2011, y verificados por el Canciller-Secretario.

2. La erección canónica de la Cofradía, quedando constituida en asociación pública de la Iglesia en esta Archidiócesis, y le concedemos personalidad jurídica pública.

Confío que la Cofradía ayude a todos sus miembros a vivir una vida cristiana más profunda y auténtica, que contribuya a propagar la devoción y culto a la Santísima Virgen María, en su advocación de Ntra. Sra. de los Dolores, así como a un mayor compromiso caritativo y apostólico.

Dese traslado a la Cofradía un ejemplar de los Estatutos, con el presente Decreto, y guárdese otro ejemplar en el Archivo de esta Curia.

Dado en Toledo, a 16 de mayo de 2012.

✠ BRAULIO RODRÍGUEZ PLAZA
Arzobispo de Toledo
Primado de España

Por mandato de Su Excia. el Sr. Arzobispo Primado,
José Luis Martín Fernández-Marcote
Canciller-Secretario General

NOS, DOCTOR DON BRAULIO RODRÍGUEZ PLAZA
*por la misericordia divina Arzobispo de Toledo, Primado de España,
como presidente del Instituto Superior de
Estudios Teológicos “San Ildefonso” de Toledo*

**DECRETO DE CONSTITUCIÓN DEL
AULA DE ESTUDIOS HISPANO-MOZÁRABES
EN EL INSTITUTO SUPERIOR DE ESTUDIOS TEOLÓGICOS SAN
ILDEFONSO DE TOLEDO**

El Excmo. y Rvdmo. Mons. Braulio Rodríguez Plaza, Arzobispo de Toledo, Primado de España, en calidad de Presidente del Instituto Superior de Estudios Teológicos San Ildefonso de Toledo,

EXPONE

El deseo de promover el estudio de la tradición hispano mozárabe en la Archidiócesis de Toledo, atendiendo a su milenaria historia y a su riquísimo patrimonio documental, en sus dimensiones histórica, litúrgica y literaria, en continuidad con las instituciones eclesíásticas que en el pasado se dedicaron a este propósito, como el Instituto de Estudios Visigóticos-Mozárabes de San Eugenio, entre otras.

Para ello,

DECRETA

La constitución del AULA DE ESTUDIOS HISPANO-MOZÁRABES, en la sede del Instituto Superior de Estudios Teológicos San Ildefonso de Toledo, con domicilio en la Plaza de San Andrés 3, de la ciudad de Toledo, regido según las “Normas de régimen” adjuntas al presente documento.

Dado en Toledo, a 27 de mayo de 2012, solemnidad de Pentecostés.

✠ BRAULIO RODRÍGUEZ PLAZA
Arzobispo de Toledo
Primado de España

Por mandato de Su Excia. el Sr. Arzobispo Primado,
José Luis Martín Fernández-Marcote
Canciller-Secretario General

Aula de Estudios Hispano-Mozárabes NORMAS DE REGIMEN

Art. 1. *El Aula de Estudios Hispano-Mozárabes*, adscrito al Instituto Superior de Estudios Teológicos San Ildefonso de Toledo (= "Instituto San Ildefonso"), es una institución de investigación, formación y docencia de la Archidiócesis de Toledo, cuyo fin es promover el estudio de la tradición hispano mozárabe, en sus dimensiones histórica, litúrgica y literaria.

Art. 2.

§ 1. El Aula consta de tres secciones (histórica, litúrgica y literaria), dirigida cada una de ellas por un *Coordinador de sección*, a quien corresponde impulsar los proyectos y trabajos académicos propios de su área buscando los colaboradores que considere necesarios.

§ 2. Los coordinadores de cada sección serán nombrados por el Presidente del Instituto San Ildefonso, a propuesta de la Comisión de Dirección del mismo Instituto.

§ 3. De forma preferente, el coordinador de una sección será un Profesor Estable especialista en el área correspondiente.

Art. 3.

§ 1. El *Director* del Aula será nombrado por el Presidente del Instituto San Ildefonso, escuchado el parecer de su Comisión de Dirección, pudiendo ser uno de los coordinadores de sección u otro profesor cualificado.

§ 2. Corresponde al Director coordinar el Programa general del Aula, presentando a la Comisión de Dirección del Instituto San Ildefonso las iniciativas académicas que, desde cada sección, permitan alcanzar su fin propio.

Art. 4. Entre los medios que el Aula empleará para alcanzar su fin, podrá proponer las siguientes actividades: 1) seminarios optativos para el Primer Ciclo de Estudios Teológicos; 2) asignaturas optativas para los Bienios de Licenciatura que se imparten en el Instituto San Ildefonso; 3) Jornadas de estudio; 4) Ciclos de conferencias; 5) Cursos complementarios; 6) Temas para ser estudiados en las Tertulias de Profesores o en los Departamentos; 7) Publicaciones en colaboración con el Servicio de Publicaciones del Instituto San Ildefonso; 8) Servicio de Bibliografía especializada; 9) Tutorías para los alumnos; 10) Exposiciones, etc.

Art. 5. Corresponde al Instituto San Ildefonso dar a conocer las actividades que organice el Aula mediante los medios que ordinariamente emplea para

la difusión de sus propias actividades (comunicación a profesores, agenda académica, dípticos, invitaciones, etc.). Aquellas actividades del Aula que requieran mayor esfuerzo de difusión serán sufragadas desde la Administración diocesana.

Art. 6. El Aula cooperará con otras instituciones comprometidas en la Archidiócesis de Toledo en favor del cuidado y difusión del Rito Hispano-Mozárabe, como las Parroquias Mozárabes de la Ciudad de Toledo, la Capilla Mozárabe del «Corpus Christi» de la S.1. Catedral Primada y la Hermandad de Caballeros y Damas Mozárabes de San Lucas.

Art. 7. Las presentes Normas se podrán revisar periódicamente según el funcionamiento del Aula y sus necesidades.

Toledo, 27 de mayo de 2012

NOS, DOCTOR DON BRAULIO RODRÍGUEZ PLAZA
por la misericordia divina Arzobispo de Toledo, Primado de España

Aceptada la instancia que nos presenta la Cofradía del «*Santísimo Cristo de la Caridad*» con domicilio social en la *Iglesia de “San Julián”* de la parroquia de «*San Pedro Apóstol*» de SANTA OLALLA (Toledo), junto con los Estatutos por los que han de regirse, solicitando la aprobación de los mismos, así como la erección canónica de la Cofradía, como persona jurídica pública de la Iglesia.

Examinados los referidos Estatutos en los que se determina el objetivo social de la Cofradía, visto que se encuentran en todo conforme a lo preceptuado por el Código de Derecho Canónico (cc. 301 y 312 al 320), y obtenido previamente el dictamen favorable del Delegado diocesano de Religiosidad Popular, Hermandades y Cofradías, por el presente,

DECRETO

1. La aprobación de los Estatutos de la Cofradía del «SANTÍSIMO CRISTO DE LA CARIDAD» de SANTA OLALLA, según la redacción de Estatutos que se acompaña a este oficio, aprobada en Asamblea General de la Cofradía y verificados por el Canciller-Secretario.

2. La erección canónica de la Cofradía, quedando constituida en asociación pública de la Iglesia en es Archidiócesis, y le concedemos personalidad

jurídica pública.

Confío que la Cofradía ayude a todos sus miembros a vivir una vida cristiana más profunda auténtica, que contribuya a propagar la devoción y culto a Nuestro Señor Jesucristo en los Misterios su Pasión y Muerte y Resurrección, así como a un mayor compromiso caritativo y apostólico.

Dese traslado a la Cofradía un ejemplar de los Estatutos, con el presente Decreto, y guarde otro ejemplar en el Archivo de esta Curia.

Dado en Toledo, a 28 de mayo de 2012.

✠ BRAULIO RODRÍGUEZ PLAZA
Arzobispo de Toledo
Primado de España

Por mandato de Su Excia. el Sr. Arzobispo Primado,
José Luis Martín Fernández-Marcote
Canciller-Secretario General

Nos, DOCTOR DON BRAULIO RODRÍGUEZ PLAZA
por la misericordia divina Arzobispo de Toledo, Primado de España

Aceptada la instancia que nos presenta la “*Hermandad de la Virgen del Carmen*”, con domicilio social en la Iglesia parroquial de *San Juan Bautista* de FUENSALIDA (Toledo), junto con los Estatutos por los que han de regirse, solicitando la aprobación de los mismos, así como la erección canónica de la Hermandad, como persona jurídica pública de la Iglesia.

Examinados los referidos Estatutos en los que se determina el objetivo social de la Hermandad, y visto que se encuentran en todo conforme a lo preceptuado por el Código de Derecho Canónico (cc. 301 y 312 al 320), y obtenido previamente el dictamen favorable del Delegado diocesano de Religiosidad Popular, Hermandades y Cofradías, por el presente,

DECRETO

1. La aprobación de los Estatutos de la Hermandad de la VIRGEN DEL CARMEN de FUENSALIDA (Toledo), según la redacción de Estatutos que se acompañan a este oficio, aprobados en Asamblea General, y verificados por el Canciller-Secretario.

2. La erección canónica de la Hermandad, quedando constituida en asociación pública de la Iglesia en esta Archidiócesis, y le concedemos personalidad jurídica pública.

Confío que la Hermandad ayude a todos sus miembros a vivir una vida cristiana más profunda y auténtica, que contribuya a propagar la devoción y culto a la devoción y culto a la Santísima Virgen María en su advocación de Ntra. Sra. del Carmen, así como a un mayor compromiso caritativo y apostólico.

Dese traslado a la Hermandad un ejemplar de los Estatutos, con el presente Decreto, y guárdese otro ejemplar en el Archivo de esta Curia.

Dado en Toledo, a 28 de mayo de 2012.

✠ BRAULIO RODRÍGUEZ PLAZA
Arzobispo de Toledo
Primado de España

Por mandato de Su Excia. el Sr. Arzobispo Primado,
José Luis Martín Fernández-Marcote
Canciller-Secretario General

II. NOMBRAMIENTOS

El Sr. Arzobispo ha firmado los siguientes nombramientos:

Con fecha 18 de mayo:

-Dña. María del Sagrario Martín Martínez, presidente diocesana de la Unión Eucarística Reparadora.

Con fecha 21 de mayo:

-Fr. Victorino Terradillas Ortega, OFM, capellán del Convento de la Inmaculada Concepción de las RR. de la Orden de la Inmaculada Concepción de La Puebla de Montalbán.

Con fecha 28 de mayo:

-D. Jorge López Teulón, confesor ordinario del monasterio de la Encarnación de Religiosas Cistercienses Bernardas de Talavera de la Reina.

